



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CONSTITUCIÓN POR LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS, DENOMINADO "ARQUETU", DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0682]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0682, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a constitución por la empresa concesionaria del permiso de investigación de hidrocarburos, denominado "Arquetu", del seguro de responsabilidad civil, publicada en el BOPCA n.º 140, de 11.06.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de julio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0682]

"No procede al encontrarse suspendida la ejecución del Decreto 26/2011, de 31 de marzo, por el que se concede el P.I. ARQUETU."